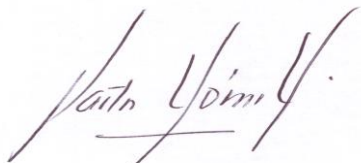


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, proceso : DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por el señor LUIS GONZALO MARÍN AGUDELO en contra de MARÍA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL , informándole que las Alcaldías de Manizales y Villamaría respondieron al oficio que les fuera remitido. Sírvasse proveer Manizales, 17 de agosto de 2023.



JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

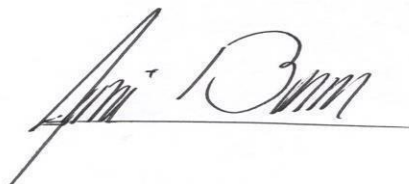
Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación:449

Radicado No. 2022 00428

Visto el informe secretarial anterior y verificado el contenido de los dos memoriales correspondiente, se ordenará agregar al expediente para conocimiento de las partes , la respuesta a los oficios que les fueran radicados como medios de prueba al que se accedió en el auto que fijó fecha de audiencia, el pasado 5 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **378551e619d5461c205c94e0210b8bfc9caa21f39cb26c71ef1ca568ed2aaf45**

Documento generado en 17/08/2023 05:17:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>